

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1808 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 13 de febrero de 2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, clase técnica administrativo -a, con correspondencia con el IMAS del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 20 de febrero de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 13 de febrero de 2025 de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, clase técnica administrativo -a, en correspondencia con el IMAS del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del territorio, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

Los miembros del Tribunal calificador, una vez que el EMAP ha comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto,

PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala Administrativa, clase Administrativo -a en correspondencia con el IMAS del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala Administrativa, clase Administrativo -a en correspondencia con el IMAS del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría Administrativo -a de administración general, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala Administrativa, clase Administrativo -a en correspondencia con el IMAS del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. **NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala Administrativa, clase Administrativo -a en correspondencia con el IMAS del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría Administrativo -a de administración general, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

4. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.



No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (21 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)
Rafael Angel Bosch Sans

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/28/11>

83680



ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASE ADMINISTRATIVO -A DEL SUBGRUPO C1, DEL CONSELL DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

ORGANISMO: CONSELL INSULAR DE MALLORCA Y AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO. Turno libre
Turno libre ordinario.

Subgrupo C1, Administración general (CFCOGC1/068)

Administrativo -a de administración general

NOMBRE APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINACIÓN	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TIPO	CD	CE	FP	PLAZAS	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
DOROTEA MARIA FLEXAS PENMAN	F00080064	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA
ANA ISABEL SERRA SANCHEZ	F00080015	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y ASOCIACIONISMO	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA
MONICA NUÑEZ MORCILLO	F00080021	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS / SERVICIO JURIDICOTÉCNICO DE RH / REGISTRO DE PERSONAL	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA
MANUEL MORA PALMER	F00080022	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS / SERVICIO JURIDICOTÉCNICO DE RH / REGISTRO DE PERSONAL	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA
ISABEL MONTESO CULLELL	F00080027	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE TERRITORIO / SERVICIO JURÍDICO Y DE RÉGIMEN INTERNO	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA
EVA MARIA JULIA PALOU	F00080063	1	ADMINISTRATIVO - A DE ADM. GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE CULTURA	SERVICIO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	G	18	28	C	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	DEFINITIVA

